

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** De proceder, aprobación del acta de la sesión **Ordinaria** de fecha 26 de septiembre del 2024. **III.- Informe** mensual de la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano. **IV.-** De proceder, aprobación de los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**. **V.-** De proceder, aprobación de los **Proyectos de Investigación**. **VI.-** Informe sobre **peticiones** para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VII.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**. **VIII.-** De proceder, aprobación de la modificación al programa de **Bachillerato Mixto**, (*en su perfil de ingreso, PRE21*), que presenta la Escuela de Bachilleres. **IX.-** De proceder, aprobación de la modificación al programa de **Bachillerato Virtual**, (*en su perfil de ingreso, PRE22*), que presenta la Escuela de Bachilleres. **X.-** De proceder, aprobación de la modificación al programa de Licenciatura en **Ingeniería Electromecánica** (*eliminación de seriación de materias, IED22*), que presenta la Facultad de Ingeniería. **XI.-** De proceder, aprobación de los **Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia** de las opiniones de la Comisión Instructora, cuadernos de investigación: 12/CI/2023 de la Facultad de Enfermería, 15/CI/2023 de la Facultad de Ciencias Naturales, y 16/CI/2023, de la Facultad de Lenguas y Letras. **XII.-** De proceder, aprobación de la solicitud de **modificación de calificación** que realiza el Dr. Luis Alberto Fernández Vázquez Mellado, Docente de la Facultad de Medicina, para el alumno: César Zuriel Jaimes Ávila, en apego en lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIII.-** Revisión y en su caso aprobación del proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2025** de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIV.-** De proceder, aprobación de los **Estados Financieros** del mes de septiembre del 2024. **XV.-** Conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Secretaría Académica informa de la **publicación del catálogo de programas académicos** vigentes. **XVI.-** De proceder, aprobación del **Calendario Escolar 2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XVII.-** Se autorice a la Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XVIII.-** Asuntos Generales. Intervención del C. Mtro. Hugo Chávez Mondragón. Intervención de consejeros universitario (*docentes*): Mtro. Anghellus Medina López y la Mtra. Perla Nereida González Rodríguez.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dra. Martha Elena Soto Obregón, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (*justificó inasistencia a esta sesión*); C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Anghellus Medina López, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Docente; C. Alethia Meztli Maldonado Rico, Consejera Estudiante y la C. Ayari Emiliana Bárcenas Zárate, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo, Consejera Docente y la C. Dulce Galilea Trejo Orozco, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Docente; C. Flor Larissa Nevárez Arvide, Consejera Estudiante y el C. Ángel de Jesús Cruz Ángeles, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Vanesa del Carmen Muriel Amezcua, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Docente y el C. Luis Enrique de la Cruz García, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Omar Bautista Hernández, Director; Dr. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Docente; C. Diana Grethel Hernández Luna, Consejera Estudiante y el C. José Alejandro Olvera Ruíz, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, Consejera Docente; C. Wendolyn Cabrera Ojeda, Consejero Estudiante y el C. José Alberto Ledesma Escamilla, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Miguel Ángel Pirez Lindoro, Consejero Docente; C. Juan Diego Morán Orozco, Consejero Estudiante y el C. Pablo Padilla Trejo, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Mtra. Beatriz Eugenia Díaz Díaz, Consejera Docente; C. Belem Ramírez Estrada, Consejera Estudiante y la C. Andrea Flores Torres, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. José Alejandro Vargas Díaz, Director (*justificó inasistencia a esta sesión*); Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Docente; C. Cristian Rodríguez Cancino, Consejero Estudiante y el C. Emiliano Aquetzalli Obregón Reyes, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dra. María de la Luz Pérez Rea, Directora; Dr. Carlos Andrés Pérez Ramírez, Consejero Docente y la C. Ana Beatriz Espejo Villa, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. De Lourdes Rico Cruz, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera

Docente; C. Michelle Puga Ríos, Consejera Estudiante (*justificó inasistencia a esta sesión*) y la C. Mariana González Montiel, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director; C. Valeria Rodríguez Arechavaleta, Consejera Estudiante y el C. José Christopher Colín Hernández, Consejero Estudiante. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dra. Candi Uribe Pineda, Directora; Dr. José Domingo Schievenini Stefanoni, Consejero Docente y la C. Brenda López Gallegos, Consejera Estudiante. **Por la Facultad de Química:** Dr. José Santos Cruz, Director; Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente; C. Cecilia Martínez Ortiz, Consejera Estudiante y el C. Yair Israel Ortiz Cruz, Consejero Estudiante. Y la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días a las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario y a la comunidad universitaria, hoy jueves 24 de octubre del 2024 iniciamos la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en la orden del día, es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico** que existe quórum legal para desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de 48 Consejeros Universitarios “docentes y estudiantes”*).-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el segundo punto es poner a su consideración la **aprobación del acta** de las sesión ordinaria de fecha del 26 de septiembre del 2024, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “De no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*46 votos de los consejeros presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y seis votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba el acta**, por unanimidad de votos (*acta de la Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2024*)”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es el **informe mensual** que presenta la Presidenta, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a nuestras y nuestros consejeros universitarios e igualmente a quien nos escucha a través de la transmisión. Como en otras ocasiones, en este informe hemos tratado de hacer un extracto de más de 350 actividades que se llevaron a cabo durante el mes de octubre el cual está organizado en diferentes categorías, vamos a hablar de calidad, algunas actividades de vinculación, algunos convenios, lo que aportan o lo que nos reportan las Facultades durante este mes, deporte universitario, extensión, formación, investigación y finalmente logros. Como primer punto, referente a la Calidad, hay que destacar que la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas de la Facultad de Ingeniería fue acreditada por los CIEES, por reconocer que es un programa de excelencia y en este se suma a los programas que actualmente están acreditados en nuestra institución, tenemos el 93% de nuestros programas de licenciatura acreditados, felicitamos a la Facultad de Ingeniería por la distinción que ha obtenido. En el rubro de Vinculación, la Facultad de Química inauguró el primer capítulo estudiantil de la Electrochemical Society México 2024, nuevas tendencias en electroquímica, que se organizó en conjunto con el Centro de Investigación en Química para la Economía Circular y que fue respaldada igualmente por el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, el CIDETEC, al mismo tiempo, el Centro de Negocios Juriquilla fue sede de la 15° edición del Seminario de Tecnología de los Alimentos enlatados y bebidas, un evento que organizó la Facultad de Química, el área de Alimentos, en conjunto con la Cámara Nacional de Fabricantes de Envases Metálicos, en este evento se dieron cita más de 600 personas procedentes de diferentes instituciones a lo largo del país e igualmente estuvieron presentes empresas como la Costeña, QUELATA, Sayer, Nestlé, Herdez, entre otras. A propósito de refrendar la colaboración de esta casa de estudios con diferentes municipios, a principio de este mes tuve la oportunidad de hacer una visita a las nuevas autoridades municipales, acudimos a la toma de protesta de los presidentes municipales de Huimilpan, Pedro Escobedo, Tequisquiapan, Corregidora y Querétaro, además hemos sostenido también reuniones con los alcaldes de Colón y San Joaquín, con el objetivo de seguir estrechando la colaboración entre nuestra institución y los municipios, reitero la apertura que tiene nuestra institución para colaborar con todos los municipios y les deseamos a todos los nuevos alcaldes una exitosa gestión. En lo que respecta a Convenios, vamos a mencionar algunos que se firmaron este mes y que son promovidos por las diferentes secretarías de la administración central, el Convenio que se llevó a cabo con Financiera Libertad, también firmamos un Convenio con la Fiscalía del Estado y la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, en esta última que reúne a más de 20 organizaciones de profesionistas de nuestra entidad, agradezco a todas las instancias universitarias, y a través de las Facultades que formalizan estas alianzas con diferentes organizaciones a favor de nuestra institución. Pasamos a lo que es Facultades, la

Universidad Autónoma de Querétaro está comprometida con el desarrollo social y por ello participamos en el "Día Mundial del Hábitat" que realizó la Organización de las Naciones Unidas bajo el lema más allá de la Agenda 2030, este evento internacional tuvo como objetivo concientizar sobre la importancia de crear entornos urbanos sostenibles y también abordar los desafíos y oportunidades en el crecimiento de las poblaciones, en este evento la Facultad de Ingeniería fue sede del Foro Hábitats Jóvenes Construyendo Un Mejor Futuro Urbano, con el panel inaugural Perspectivas desde el Liderazgo, en el que se abordaron temas fundamentales para el desarrollo inclusivo y sostenible, quiero hacer una especial mención ante este pleno, la postura de rechazo respecto al trato que recibieron 2 estudiantes que de manera pacífica se manifestaron durante este encuentro, por parte de nuestra institución por supuesto que rechazamos cualquier tipo de violencia y exhortamos a las autoridades para que revisen sus protocolos y que estos sean justos y respetuosos con todos los ciudadanos. Paralelamente, en cuanto a las conmemoraciones, con motivo del Día Mundial de Turismo, estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración, campus Tequisquiapan, desarrollaron la jornada de actividades Turismo y Paz bajo la temática de "Las Maravillas del Mundo Moderno", en este programa se incluyó un concurso de stands, donde los alumnos de las Licenciaturas en Negocios Turísticos y Gestión del Turismo Cultural y Natural presentaron la historia y riqueza de las 5 construcciones que integran la lista de las 7 Maravillas actuales, trabajaron sobre Coliseo de Roma, Petra en Jordania, el Taj Mahal de la India, Machu Picchu en Perú y la Gran Muralla China, felicitamos a la Facultad de Contaduría y Administración por este encuentro. Por otra parte, la Facultad de Derecho en compañía del Lic. Víctor Antonio de Jesús Hernández, Fiscal General del Estado de Querétaro, realizaron la entrega de constancias a las y los estudiantes y a los ponentes fiscales participantes en el taller de "Técnicas de Litigación Oral", felicitamos por supuesto a la Facultad de Derecho, al grupo de estudiantes que organizaron este evento que enriquece de manera importante la formación y la práctica en materia jurídica de los estudiantes que participaron. Quiero mencionar también que fuimos sede de la 14ª Asamblea Ordinaria de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud, con el objetivo de generar diálogos e investigaciones que aceleren las acciones para la concientización y promoción de una vida sana en el entorno escolar, en esta ocasión contamos con la presencia del representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, las directoras de la Facultad de Psicología y Educación, de la Facultad de Enfermería, los directores de la Facultad de Filosofía, de la Escuela de Bachilleres, algunos integrantes de esta red, que estaba conformada por 36 unidades académicas de diferentes zonas del país. Por otra parte, estamos celebrando, ustedes saben bien, los 400 años de estudios humanistas en Querétaro y la Facultad de Filosofía inició esta conmemoración con la Conferencia Magistral Muros de Calicanto, Memorias de 400 años, a cargo de la Mtra. Maribel Miró Flaquer, durante la charla, la catedrática e investigadora en ciencias sociales abordó la historia contenida en el conjunto arquitectónico que hoy alberga a la Facultad de Filosofía, desde el inicio de las labores de enseñanza en los antiguos Colegios Jesuitas, en 1625 hasta la recuperación del Patio Barroco como espacio educativo en 1966. La Facultad de Psicología y Educación, realizó la 11º Expo de Procesos de Trabajo Artesanal, con el fin de presentar a la comunidad universitaria y a la sociedad los resultados de la investigación que realizan estudiantes de la Licenciatura en Psicología del Trabajo, la exhibición también contó con una muestra de la tradicional Danza de Pastoras de San Ildefonso, Tultepec, presentada por el Ballet México Eterno, además, esta festividad se extendió con la celebración de la Callejoneada Universitaria, alrededor de nuestro campus universitario y con ello nuestra institución contribuye a mantener las tradiciones y preservar nuestra identidad, felicitades a la Facultad de Psicología y Educación. Para concluir esta categoría, comento que el Centro Universitario de Periodismo e Investigación que está adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales celebró su 6º Aniversario, el CUPI nació con la misión de impulsar esta disciplina, formar periodistas capaces de abordar la complejidad de los problemas contemporáneos mediante herramientas de comunicación sólidas basados, por supuesto, en la investigación, felicitaciones al CUPI y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. En el rubro de deportes universitarios, a través de un esfuerzo conjunto entre las Facultades de: Enfermería, Informática y Ciencias Naturales, se inauguró el Centro de Investigación, Tecnología y Evaluación en Desempeño Físico en las instalaciones del campus Corregidora, las unidades académicas involucradas aportaron equipo de alta tecnología y el personal calificado en el análisis del rendimiento deportivo, todo ello con el objetivo de contribuir a la generación de proyectos de investigación, en las donaciones también incluyeron un dinamómetro isocinético, este sistema se utiliza para evaluar la fuerza y la resistencia de los músculos en movimiento, uno de los cuatro de este tipo que existen en el país, enhorabuena por este logro. En cuanto actividades de extensión universitaria y cultura, se revivieron las emociones y recuerdos a través de la música con la Orquesta de Cámara de la Universidad Autónoma de Querétaro, la cual es dirigida por el Mtro. Daniel Ortiz Moreno, en colaboración con el Grupo Morsa realizaron el concierto Beatles Sinfónico en el Teatro de la Ciudad, a su vez el Festival Mozart 2024, fue una excelente oportunidad para dar a conocer el legado del célebre compositor a través del talento de los grupos representativos que tenemos en nuestra institución, el festival contó con la participación de la Orquesta de Cámara de nuestra Universidad, el Coro Universitario, la Banda Sinfónica Juvenil del Municipio de Querétaro y el invitado internacional, el Mtro. Roberto Buffo. En el marco del 3º Festival Internacional de Tango, recibimos la visita de la embajadora de Argentina en México, María Gabriela Quinteros y con ello reforzamos la colaboración para desarrollar eventos culturales y proyectos de tipo académico, felicitamos a los organizadores y participantes de estos eventos en términos generales, porque finalmente son parte del quehacer de nuestra institución y permite

también una vinculación y una extensión para con nuestra sociedad. En el rubro de formación, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de nombramientos para el Consejo Ciudadano del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, esta renovación resulta de gran relevancia al dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la inclusión de nuevos miembros en este Consejo busca fortalecer la cantidad, la calidad de los contenidos y la responsabilidad social de los medios universitarios. En otro sentido, celebramos la 4° Sesión Ordinaria del Comité Universitario de Cuidados y Relaciones Solidarias de nuestra máxima casa de estudios, en la que se dieron a conocer los avances del plan de acción de la comisión para la promoción de la salud mental universitaria, como parte de los asuntos generales que se trataron en este evento se dio a conocer la invitación que hizo la Universidad Autónoma de Tlaxcala para socializar los avances que tiene esta institución en materia de cuidados, conocer los esfuerzos y rutas que tiene en su proyecto, en aras de consolidar un sistema similar en nuestra institución. El 19 de octubre conmemoramos el Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, una fecha establecida para crear conciencia, sensibilizar y fomentar un compromiso global para reducir el impacto a quienes la padecen y principalmente prevenir, a través de la Unidad de Servicios Clínicos y Diagnóstico Molecular de la Facultad de Química, se ofrecen precios especiales en paquetes de análisis clínicos para la comunidad y público en general, con el fin de ayudar a prevenir esta enfermedad, por otra parte, también se iluminó el edificio de Rectoría con mamparas rosas, luz rosa, contando con la presencia de la Dra. Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud, como símbolo de apoyo a la causa y finalmente el sábado 19 se llevó a cabo la Jornada de Salud Conmemorativa en el Poliforum de la Facultad de Química. En cuanto a Investigación, la Dirección de Posgrado participó y promovió programas académicos durante el XXVIII Congreso Nacional de Posgrado y la Expo Posgrados 2024 que se llevó a cabo en la Universidad Veracruzana, en este Congreso, que es organizado por el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado, se llevaron a cabo conferencias magistrales, paneles de discusión, mesas de trabajo, talleres y certámenes en los que nuestra institución estuvo presente, enhorabuena. En cuanto al rubro de logros, para comenzar con esta categoría, la Secretaría Académica en conjunto con las Facultades de Ciencias Naturales e Ingeniería, así como Ingenia Lab, realizó un mapping interactivo llamado UAQ en 2050, proyección interactiva, además de la proyección de cómo se vería nuestro campus, nuestra explanada de Rectoría en el 2050, se realizó una muestra tecnológica con realidad aumentada y escenarios virtuales, felicitamos por esta gran participación de las facultades y también de los asistentes. En otros asuntos, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al estudiante: Froylán Romero Ramos de la Licenciatura en Estudios Literarios de la Facultad de Lenguas y Letras, por obtener mención honorífica con su trabajo el destello de los soles, dentro del 16° Concurso Nacional de Poesía 2024, organizado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, mucho éxito en su trayectoria como poeta, felicidades a la Facultad de Lenguas y Letras. En el campus Pedro Escobedo, estudiantes de 7° semestre del programa de Ingeniería Química, junto con la Coordinadora de Servicio Social recibieron el premio al mejor cartel por la iniciativa diseño y construcción de una celda electroquímica de cuantificación de hidrocarburos en suelos contaminados, en el marco del 4° Congreso Iberoamericano de Biotecnología, felicitaciones para la Facultad de Química. Resulta un orgullo para toda la comunidad universitaria reconocer a la pianista y Mtra. Guadalupe Parrondo con el premio Nacional Eduardo Loarca Castillo al Arte y Cultura, a su vez reconoceremos la trayectoria de la defensora de los derechos de los pueblos indígenas, la Dra. Rigoberta Menchú Tum, con el Premio Internacional Hugo Gutiérrez Vega en su 14° edición, en el mes de noviembre se llevará a cabo la entrega de estos reconocimientos, entonces, enhorabuena a las dos galardonadas; quiero comentar que son muy importantes estos premios, el primero de ellos, el Premio Eduardo Loarca Castillo, inició en 2021 para distinguir la labor y trayectoria en el Arte y la Cultura, mientras el de Hugo Gutiérrez Vega surgió desde 2010 con el objetivo de reconocer a quienes han sobresalido en el área de las Artes y Humanidades, contribuyendo con sus aportaciones en dichas áreas, el 07 de noviembre, en las instalaciones del Patio Barroco se podrá hacer entrega de los reconocimientos a las dos galardonadas. Para concluir, quiero mencionar que a través de una colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, incluyendo por supuesto la Comisión Estatal de Agua, les vamos a presentar brevemente, los resultados del saneamiento alternativo del Río Querétaro, que ha mostrado un avance radical y un logro significativo, por supuesto, para nuestro país y en general para el planeta, desde la Facultad de Ciencias Naturales, los investigadores Dr. Juan Pablo Ramírez Herrejón, el Dr. Omar Yahir Durán Rodríguez y su equipo de expertos desde hace años han dedicado su trabajo para rescatar este importante cuerpo acuífero y recuperar su aporte ambiental, este es un hito trascendental para nuestra institución, como parte no solamente de su labor de investigación y la parte académica, también en materia social, por lo que, como comenté hace un momento, hemos colaborado de manera estrecha con la Comisión Estatal de Agua, la Comisión Nacional del Agua, el Consejo Consultivo del Agua, la Comisión de Cuencas del Río Querétaro con el Ing. José Enrique Garza Figueroa, quien originó este sistema y fue un actor muy importante para el inicio del proyecto, enhorabuena a nuestra institución por este logro, estamos muy orgullosos de los resultados y estaremos trabajando permanentemente en pro de cuidar y proteger nuestro medio ambiente y para finalizar con el informe vamos a presentar un vídeo muy cortito que hace referencia a este trabajo con el Río Querétaro. Es cuanto (se proyecta vídeo)".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias a la señora Rectora, Presidenta del Consejo por su informe". -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.-----

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente: -----

- **Doctor en Artes:** López Domínguez Guillermo Iván, Oliveri Rivera Anelisse Yerett y Tostado Reyes José Antonio. -----
- **Doctor en Ciencias Biológicas:** Hernández Arvizu Edwin Esaú. -----
- **Doctor en Ciencias Jurídicas:** Morales Avilés Álvaro y Rojano Sánchez Andrea Marilú. -----
- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Duran Alcalá Mario, Marín Sánchez Claudia Isabel, Torres Espriu Francisco Antonio y Villarreal Pacheco David. -----
- **Doctor en Ingeniería de Biosistemas:** Carbajal Valenzuela Ileri Alejandra. -----
- **Doctor en Ciencias de la Energía:** Vázquez Barragán Nicolas Enrique. -----

- **Maestría en Artes:** Gutiérrez Terán Karlo. -----
- **Maestría en Arte para la Educación:** Murillo García Keila Dinorah. -----
- **Maestría en Ciencias Biológicas:** Becerra Reyes Mayra Mirelle. -----
- **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas:** Torres Torres Victoria. -----
- **Maestría en Nutrición Clínica Integral:** Villalba Aldana Soledad. -----
- **Maestría en Derecho:** Ortiz Pérez de los Reyes Gerardo. -----
- **Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas:** Chavero Osorio Isael Arturo, Cortes Martínez Yanet, de la Cruz Cruz Andrea, González Luna María Adelaida, Jiménez Mondragón Mayra Guadalupe, Krausse González Loyola María Paulina y León Trejo Yuvia Ixchel. -----
- **Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe:** Pablo Hernández Olga y Vázquez García Eva Ruth. -----
- **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** Mora Valencia Abel Orlando. -----
- **Maestría en Ingeniería de Software Distribuido:** Tamayo Rodríguez Matilde. -----
- **Maestría en Sistemas Computacionales:** Mosqueda Arvizu Carlos Antonio. -----
- **Maestría en Ciencias (Hidrología Ambiental):** García Gallego Jesús Miguel y Reséndiz García Josué Misael. -----
- **Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad:** Ávila Anguis Angelica. -----
- **Maestría en Ciencias de la Educación:** Hernández Espíndola Laura Araceli. -----
- **Maestría en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Gutiérrez Olalde Mariana. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Rebollar García Angelica. -----
- **Maestría en Ciencias Químico-Biológicas:** Pescador Tovar Diana Laura. -----
- **Maestría en Creación Educativa:** Covarrubias González Meza María Celina. -----

- **Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos:** Medina Rascón Francisco Alejandro. -----
- **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud:** Castellanos Tovalín Ismael Felipe. -----
- **Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia:** Lima Vázquez Karina. -----
- **Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil:** Reyes Ortiz Olga Karina. -----
- **Especialidad en Derecho Notarial:** del Río Leal Armando y Malo Benítez Juan Jesús. -----
- **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio:** Morales Bárcenas Jorge Adrián. -----
- **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos:** Gutiérrez Corona Miriam Valeria. ---
- **Especialidad en Medicina Familiar:** Hernández Reyes Sarahi Judith, Jaralillo Cofradías María Abigail, Montes García Citlally Guadalupe y Vázquez Ruiz Laura Guadalupe. -----
- **Especialidad en Odontopediatría:** Juárez Vargas Nancy Denise y Martínez Davalos Jimena. -----
- **Especialidad en Prostodoncia:** Bautista Gutiérrez Jesús Omar. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** Apanco Meléndez Magaly, Cabrera García Denisse Jazmín, Chino Domínguez Adriana y Jiménez Uribe Rosa Karina. -----

POR LA FACULTAD DE ARTES:-----

- **Licenciado en Actuación:** Martínez Avilés Ana Karen. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Ballet:** Arriaga Espinoza Karla Victoria y San Román Orozco Andrea Nereida. -----
- **Licenciado en Arte Danzario con Línea Terminal en Danza Contemporánea:** Morelos Ríos Silvia Yamilet y Soto López Valeria. -----

- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** González Araujo Néstor Rubén, González Gaitán Marisol, Montiel Cerezo Carol, Sánchez Ibarra Gerardo Osvaldo y Solís Ortega Maritza Montserrat. -----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Villanueva Chávez Guillermo. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Gómez Ramírez Amairani Sherlynee, González Chávez Alejandra, Hernández García Belén Sharai, Lagunas Corona Vania y Mora Rodulfo Alejandra Carolina. -----
- **Licenciado en Música:** Martínez Bocanegra Yehosua y Nieto Trejo Jesús Alejandro. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- **Licenciado en Biología:** Frías Diaz Leonardo, Hernández Leal María Guadalupe, Llamas León Rosa María y Pérez Sánchez Erick. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Cano Jerónimo Daniela, Conde Rizo Luisa Airam, González Ponce Geovanna Fernanda y Ruiz Lepere Alma Lucia. -----
- **Licenciado en Horticultura Ambiental:** Ortiz Arellano Joel Ubaldo. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Solís García Mayra Alejandra. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Cárdenas Cisneros Karla Saraí, Feregrino Zúñiga Karla Paola, Gallegos Rico Frida Melissa, García Gómez Ximena Alejandra, Lechuga Gómez María José, Maire Alencaster Claire Cristina, Martínez Olvera Alondra del Rocío, Ramírez Mosqueda Yetel, Salinas González Osvaldo y Zapata Fernández Daniela Guadalupe. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** del Llano Ramírez Sara, Diaz Sánchez Estefanía y Rivera González Ana Isabel. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Domínguez Pérez Fernando Ulises, Ruiz Flores Hazael y Tavares Arriola Regina. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Ángeles Valdez Alan, Chávez Hernández José Manuel, de la Rosa González José Manuel, Domínguez Alonso Barbara, Duran Rodríguez Karla Citlali, Espinosa González Leilani Yamil, Hernández Mendoza María del Mar, Martínez Tovar Ximena, Mendoza Hernández Ana Paola, Planas Solís José Emiliano, Ramos González Michelle Astrid, Salgado Flores Mariana Laura, Sánchez Morales Enid Yolotzin, Tovar Campos Silvia, Vargas Arellano Sara Lizbeth y Velázquez Trejo Cecilia Gabriela. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Hernández Ruiz Hannia. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Castrejón Rodríguez Sofía, Hernández Diaz María Janeth, Morales Hernández Montserrat, Najarro Flores Yunuen Miroslava, Raymundo Chávez Leslie Alitzel y Zempoalteca Santana Ana Paola. -----
- **Licenciado en Sociología:** Espericueta Basurto Francisco. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- **Actuario:** Hernández Hernández Pablo, López Méndez Deyanira, Morales Tavera Diana Victoria, Moreno Sarabia Aranza, Ramírez López Marco, Sánchez García Edmi Gabriela y Soto Castro Nadia Paulina. -----
- **Contador Público:** Almaraz Campos María Cecilia, Álvarez Baltazar Ingrid Odette, Arias Aguillón Jonathan Francisco, Arroyo Rodríguez Arantza Karime, Avelar Frías Evelin Alejandra, Caltzontzi Martínez Rosario de Fátima, Cruz Hernández Martha Isabel, Cruz Velasco Adalberto, Ferrusca Muñoz Anette Michelle, Girón Mendoza Luis Enrique, González Hernández Sergio Aram, Guzmán Jiménez María del Carmen, Hernández Juárez Daniel, Hernández Juárez Daniela, Hernández Zarazúa María Fernanda, Herrejón Lugo Olinka Lizet, Iturralde Rosas Héctor Manuel, López Ramírez Christopher Javier, Marmolejo Alcántara María Guadalupe, Martínez Tavares Karla Montserrat, Méndez Elías Angelica Sarahi, Mondragón Rodríguez Ania Melina, Muñoz Vizcaya Cristian Osvaldo, Olvera Rangel José Michael, Ponce Morales Julieta Judith, Reséndiz García Andrea Valeria, Reséndiz Trejo Ana María, Retana Ruiz Rafael Eduardo, Ruiz Gutiérrez Luis Alberto, Ruiz Romero Karina Maydel, Sánchez Bocanegra María de Los Ángeles y Sánchez Vega Uriel. -----
- **Licenciado en Administración:** Alonso Aguirre Cecilia Guadalupe, Alonso Chávez Rosalía, Barbosa Nieto Fátima Eréndira, Chávez González José Manuel, del Valle Prieto Corpus Edgar Tadeo, García Monroy Héctor Leonel, Jurado Zepeda Miriam, Malagón Reyes Ximena, Marín Cisneros José Luis, Martínez González Jesús Román, Reséndiz Ramírez Yaneth, Rubio Conrado Diana Laura, Salinas Martínez Daniela, Santiago González José Antonio, Servín Llinas Marianel, Trejo Oliva Melanie Estefanía y Vega Almaraz Esmeralda. -----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Álvarez Ramírez Anais, Cervantes Jiménez Yedid, González Marcelo Nayeli, Mendoza Lira Irving Omar, Pérez Trejo Noemi y Vilchis Huicochea Pedro Alexis. -----
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Badillo Salazar Brenda Daniela. -----
- **Licenciado en Negocios Turísticos:** Mora García Luz Ximena y Zamudio Villaseñor Teresa Natalia. -----

- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Álvarez Granados Aleydis Odette, Arreola Méndez Pablo Alejandro, Benítez Martínez Flor Itzel, Campa Cabrera David, Cano Ocañas Natalia, Contreras Cazares Karely, Duran Avalos Alan Alexei, García Cervantes Pedro Enis, Gudiño Nieto Daniela, Gutiérrez Reveles Eva Paola, Hernández López Cesar Abraham, Hernández Villanueva María Elena, Hurtado Guillen Ayelen, Jiménez Castellanos José Diego, López Gómez Mauricio, López Martínez Marlen Isabel, López Trejo Brenda Jazmín, Manzano Velasco Osmara, Márquez Sánchez Martha Abigail, Martínez Rangel María Fernanda, Mendoza Jiménez Annet Guadalupe, Muñoz Vizcaya Andrea, Ortiz Núñez Sandra Paola, Padilla García Samara, Passement Rodríguez Mara Betsabé, Pozos Robledo Paulina Berenice, Quintanar Cabello María Fernanda, Ramírez Martínez Andrea, Ruiz Chapan Karen Yessenia, Ruiz Mora Areli, Sáenz Cárdenas Alejandra, Sánchez Galindo Orlando, Sánchez Vega Andrea, Santiago Flores Magaly, Torales Barrios María Daniela y Torres Martínez Zaide Abigail.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO:-----

- **Licenciado en Criminología:** Alvarado Quiroz Paola, Correa Hernández Nohemí, Ferrer León Luis Javier, Flores Gonzaga Marianne y Sierra Villagómez María Clara. -----
- **Licenciado en Derecho:** Acevedo Castro Emilio, Arráyales Anaya Jorge Alejandro, Arroyo Valladares Kenya Vanessa, Bartolo Morales Heydi Janet, Calixto Licerio Lidza Monserrat, Camarillo Trejo Vianney Esther, Castellanos Castillo Valeria, Cruz Rojo Marlene Sinahi, de Lucio Rivera Abraham, Escoto Zepeda Yael Joyce, González Torres Nalleli, Hernández Alcalá Linda Athziri, Hernández Morales Eduardo, Hurtado Silva Lizzeth Abigail, Jiménez Montiel Mónica Lizeth, López Herrera Carlos Manuel, Luna Aboytes Diana Celene, Mayorga Garay María Guadalupe, Molar Corona Edson Faustino, Moreno Uribe Iván, Muñoz Magdaleno Arturo, Nieves Gonzaga Ximena Joseline, Nieves Reyes Víctor Manuel, Ochoa Medina Alejandro, Ortega García Heidi Lizeth, Ortega Salazar Luis, Ortiz Martínez Noemi Goretti, Peña Salinas Vianey Patricia, Pérez Mejía José Francisco, Rangel Hernández María Fernanda, Rangel Orduña Angelica, Reséndiz Zúñiga Grecia, Rodríguez Ayala Martin Abisaid, Rodríguez Quintanar Juan Pablo Salvador, Rosas Torres Oscar Iván, Ruiz Aguilar María Yanine, San Luis Martínez Viridiana, Sánchez Martínez Diego Iván, Santiago Santiago Imanol, Solano Urbiola Karen, Solís Pérez Irvin Alejandro, Soria Paniagua Joaquín, Ugalde Ramírez Marco Alfonso, Zavala Hernández Paulo Cesar y Zúñiga González Lizbeth.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

- **Licenciado en Educación Física y Ciencias del Deporte:** Hernández Luna Cecilia, Mata Velázquez Daniela Sarahi, Rangel Méndez Saul Hilario, Rodríguez Pacheco Natali Fernanda, Suarez Becerril Natalia y Vázquez Gómez Paulina Monserrat. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Aguilar Méndez Gabriela, Aguilar Rodríguez Cristal Noradely, Cárdenas Peña Susan, Colin Sanabria Catherine, Cortes Hernández Paola, de Santiago de León Sandra Itzel, Escamilla Huerta Jocelyn Elizabeth, García Ortiz Alexa Danaé, Guerrero Becerril Ricardo, Hernández Rubio Mishell Arleth, Islas Espinosa de Los Monteros Melisa, López Montoya Elizabeth, Lugo Ríos Tannia Teresa, Luna Maqueda Adriana, Mancilla Diaz Andrea, Mandujano Trejo Denisse Areli, Márquez Márquez Anallely, Martínez Ortiz María Susana, Mora Salinas Diana Monserrat, Muñoz Gómez Maricela, Nieves Martínez Andrea, Olguín Rivera Alejandra Itzel, Piedra Rojas Ana Karina, Puga Blanco María Fernanda, Ramírez Barrón Tania Alejandra, Ramírez Hernández Ana Gabriela, Reséndiz Jiménez Claudia, Rodríguez Hernández Diana Camila, Sáenz Tello María Evita, Salinas Lázaro Alma Neri, Sánchez Cabrera Brenda Johana, Servín Camacho Johana Abigail, Valdelamar Rubio Mitzy y Zúñiga Hernández Milca Naomi.-----
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Cruz Paredes Normita, Hernández Gómez Rosa María Gladys, Luna Pimentel Elvia Inés, Miguel del Ángel Patricia, Ramos Casas Elizabeth y Romero Uribe Martha Patricia. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Aguirre Domínguez Luis Moisés, Chávez Leal Karen, Contreras Flores Renata, Córdoba Álvarez Mariana, Dueñas Montes Jorge Antonio, Fernández Espinosa Miroslava, Hernández Flores Azuany, Ortiz Jaimes Pablo Edmundo, Sánchez Casas Fernanda Guadalupe y Zuria Reyes Carlos Eduardo. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

- **Licenciado en Antropología:** Muñoz Álvarez Daniela Natalie. -----
- **Licenciado en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad:** Velázquez Domínguez Mayra Alejandra. -----
- **Licenciado en Filosofía:** Ramírez Jacobo Lourdes Lizbeth. -----
- **Licenciado en Gastronomía:** Hernández García Magda Karina, López García Luis Diego y Mejía Luna Sergio. -----
- **Licenciado en Historia:** Galindo Muñoz Javier, Hernández Zamora Daniela y Mejía Cisneros Anais Melissa. -----
- **Licenciado en Humanidades y Producción de Imágenes:** Chávez García Ana Cristina y Robles Mendoza Lucia Esmeralda. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- **Ingeniero de Software:** Acosta Serret Carrillo Eduardo Sebastián, Baeza Baeza Uriel Olaf, García Flores Eduardo, García González Marcos Orlando, Geyne Marín Luis Mariano, Gutiérrez Reyes Natalia, Guzmán Silva Nahed Alejandro, Mendoza López Daniel y Vargas Villagómez Jesús Daniel. -----
- **Ingeniero en Computación:** Rubio Pacheco Hernán. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Hernández de la Rosa Isaac Abraham. -----
- **Licenciado en Administración de Tecnología de la Información:** de Vicente Martínez Isaac. -----
- **Licenciado en Informática:** Feregrino Meléndez Arlen Michelle y Rivera Villegas Ana Belén. -----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Estética del Espacio:** Barrón Parra Francisco Manuel y Hurtado Moreno Jaime. -----
- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Urbano:** Juárez García Luis David y Sánchez Bistraían Idzi Alejandro. -----
- **Ingeniero Agroindustrial:** Balderas Juárez Noemi Alejandra y Vázquez Guerrero Pedro. ---
- **Ingeniero Biomédico:** Gaona del Ángel Marco Antonio y Saloma Hernández Jorge Adrián. -
- **Ingeniero Civil:** Almaraz Ruiz Juan Carlos, Castillo Mendoza Mario, Lizardi Maldonado Cesar Aaron, López Mosqueda Carlos Guillermo, López Vázquez José Carlos, Pozas Zavaleta Alberto, Rangel Ávila Jesús David, Sánchez González Jimena y Velázquez Montes Marco Antonio. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Diseño y Manufactura:** Arriaga Cabello Miguel Ángel y Bárcenas Hernández Luis Fernando. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Electrónica y Sistemas Embebidos:** Ruiz Perea Juan Carlos. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Rodríguez Morales Alexis y Saucillo Castillo Arturo. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Pérez Prado Edgar Eduardo y Segovia Luna Carlos Jair. -----
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Flores Ceballos Isaí y Sánchez Pineda Melissa. -----
- **Ingeniero Físico:** Echeverría Ortiz Arlette y Mena Arias Oscar Jesús. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Ávila Salgado Jesús, Mata García Ángel, Moreno Landa Edgar, Ramírez Sánchez Claudia Paola, Saldaña Pérez José Eduardo y Tavera Rodríguez Ricardo. -----
- **Ingeniero Mecánico y Automotriz:** Castillo Diaz Juan Luis y García Diaz Sergio Martin. ----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Bolaño Rodríguez Antonio Aaron, Flores Martínez Julio, Luna Barrera Juliana y Vázquez Pérez Sofía Isabel. -----
- **Licenciado en Matemáticas Aplicadas:** Barrón Rodríguez Judith y Delgado Gómez Karla Patricia. -----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- **Licenciado en Estudios Literarios:** Alaniz Martínez Mariana, Náñez Rodríguez Daniela y Ruiz Guerrero María Fernanda. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Alvarado Trujillo Diana, González Flores Tania Denisse, Juárez Sánchez Sofía Beatriz, López Cruz Abigail Galilea, Martínez Vargas Diego, Montes Sánchez María José, Salazar Reséndiz Jacqueline Guadalupe y Tapia Pérez Berenice. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Francés L-T Literatura y Docencia:** Gómez Aldana Mariana Regina y Iglesias González Héctor Lázaro. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Francés L-T Literatura y Traducción:** Ávila Moya Triana Laura. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Aranda Ortiz Mónica Natalia, Baltazar González Adna Jazmín, Flores Quintero Alexa Renata, García Pascalín Angela, González Trejo Juana Isabel, López Hernández Saul Gaspar, Lozano Mondragón Diana, Morales Parra Ana Valeria, Rangel Romero Hannia Jimena, Torres González Uriel y Vega Rentería Laura Paola. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Literatura y Traducción:** Olivares Ortega Abril. -----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- **Licenciado en Odontología:** Arzate Pérez Fernando, Campos Ojeda Gloria Sofía, Chávez Piñera Samantha, Guevara Cabrera Clara, Malagón Mora Fernanda, Ortega Cabrera María José, Ponce Zúñiga Astrid Sabina, Pulido Colchado Andrea Abigail, Rubio Maldonado Lucia, Saldaña Noriega Gustavo Adolfo y Sánchez Mendoza Adriana. -----

- **Médico General:** Ramos García Silvia Mayte, Suarez Hernández Claudia Valeria y Téllez Aguilera Luis Eduardo. -----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:-----

- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Educación Virtual:** Castañeda Villeda Abril y Hidalgo Pérez Miriam Saraí. -----
- **Licenciado en Innovación y Gestión Educativa Área Psicopedagogía:** Morales Villanueva Isabel Georgina, Torres Poblano Anahí y Viruel Rojo Lesly. -----
- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Acosta Vargas Víctor Manuel, Aguilar Villegas Sheyra Yovana, Amador Sáenz Laura Guadalupe, Andrade Llanos Zitlalli Ketzal, de Corcuera Téllez Agustín Alberto, de Lucio García Daniel, del Ángel Martínez Francisco Emmanuel, Delgado Servín Elena, Espinosa Espinosa Verónica, Estrella Reséndiz Ulises Iván, García García Andrea, Godínez Aguilar Vania Megan, Jacobo Olalde Joshelin, Martínez Ojeda Anais Valeria, Martínez Tiburcio Citlali Arlette, Mejía Giselle, Moreno Balderas Analí Guadalupe, Muñoz Luna Teresa de Jesús, Pavón Vega María Fernanda, Quintana Hernández América, Rodríguez Ramírez Xally Alexandra, Sánchez Valdez Mariana, Ugalde Cabrera Manuel Antonio, Varela Martínez Damaris Verónica, Vázquez Colin Allison Aylin y Vega Ortega Nataly Alexa.-----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Diaz Ríos Paula Sofia, Hernández Mendoza Sandra Jazmín, Lara Velázquez Daniela y Vargas Ceballos Jaasiel. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Figueroa Cervantes Daniela Esmeralda, González Álvarez Erik, González Mejía Saraí, González Ríos Arianna, Hernández Arizmendi Laura Arandani, Luna Rivera Andrea, Mejía Hernández Angelica Odette y Terrazas González Ana Laura. -----
- **Licenciado en Psicología Área Social:** Ibarra Pérez Karen. -----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- **Ingeniero Agroquímico:** Puente Morales Raúl. -----
- **Ingeniero en Biotecnología:** Anaya Yáñez Gilberto, Freitas Darías María Gabriela, Gómez Lugo Daniela Jacqueline, Hernández Santillán José Miguel, Montes Hernández Abril y Ruiz Meyer Amanda Tamara. -----
- **Ingeniero Químico Ambiental:** Castro Acosta Fernanda Michelle, Juárez Piña Alejandra, León Torres María Vanessa y Martínez Orozco Mónica. -----
- **Ingeniero Químico en Alimentos:** Cárdenas Alvarado Aldo Alan y Salinas Flores Juan Diego. -----
- **Ingeniero Químico en Materiales:** Álvarez Dorantes Edgar Abraham, Martínez Paz Raúl, Medina Pacheco Luis Ignacio, Morales Olvera Clara, Rosales Gálvez Maximiliano y Zaldo García María Fernanda. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Cabrera Olvera Bibiana, González Acosta Mónica Gerani, Herrera Mejía Diego Domingo, Jiménez Medina Magaly, Ramírez Villalobos Rebeca, Rebolledo Cornejo Juan Carlos, Sáenz Breton Mora Esbeidy Zorina, Sánchez Nieto Monserrat y Sotelo Arias Aline. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, por el Consejo de Investigación y por el Comité de Extensión y Cultura Universitaria, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban** los **“Proyectos de Investigación”**”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Procedimiento para registro de proyectos por carga horaria: 7 Registros, 1 Prórroga y 6 Informes Finales. Convocatoria con recursos financieros de la UAQ (FOFI-FONDEC-FONFIVE): 49 Registros y 2 Informes Finales. **PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ:** Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Informe Final. Proyectos de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria: 6 Registros y 1 Informe Final.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de octubre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por

correo electrónico".-----
- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Escuela de Bachilleres:-----

1. Gabriel Zumaya López. -----
2. Mtro. Antonio Pérez Martínez - *Asunto del alumno: Erick Flores Bárcena.*-----
3. María Guadalupe Salazar Pantoja. -----
4. Iker Sebastián Coronel Gutiérrez. -----
5. Janis Sánchez García. -----
6. Oscar Ricardo Pacheco Martínez. -----
7. Aranza Valeria Sánchez Cruz. -----

Facultad de Artes:-----

1. Mtra. Diana Vianey Arreola Ocampo - *Asunto de diecinueve alumnos.*-----
2. Mtra. Beatriz Elizabeth Martínez Verduzco - *Asunto de las alumnas: Valeria Ixchel Llamas Chávez y Karla Pamela Cruz Arellano.* -----
3. Madelein Yolotzin Anaya Quevedo. -----

Posgrado de la Facultad de Artes:-----

1. Nahúm Antonio Rodríguez Camacho. -----
2. Mauricio Alvarado Blanco. -----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

1. Alejandro Hernández Navez. -----
2. Elizabeth Rodríguez Mejía. -----
3. Nadia Citlalli Hernández Armenta. -----
4. Carolina Álvarez Márquez. -----
5. Jimena Navarro Aguilar. -----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:-----

1. Ricardo Sánchez Sánchez. -----
2. (2) Dr. Pablo José Concepción Valverde - 1) *Asunto de las alumnas: Carolina Robledo Flores y Danna Paola León Ramírez.* 2) *Asunto de la alumna: Marycruz Arvizu Díaz.*-----

Facultad de Contaduría y Administración:-----

1. Cristófer de Jesús Valdés Llanes. -----
2. María Fernanda Prado Salazar. -----
3. Luis Diego Saldaña Reséndiz. -----
4. Aranza Berenice Vadillo Ramos. -----
5. Paloma Vanessa García Jiménez. -----
6. Yesenia Pedraza Sánchez. -----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:-----

1. (2) Mtra. Mónica López Arellano - 1) *Asunto del alumno: Adrián Rolando Sánchez Jiménez.* 2) *Asunto de la alumna: Gema Jazmín Rubio Ugalde.*-----
2. Dr. Luis Rodrigo Valencia Pérez - *Asunto de los alumnos: Carlos Enrique Becerra Saldaña y Marcos Hernández Camacho.*-----

Facultad de Derecho:-----

1. Martha Arely Reséndiz Vélez. -----
2. Sergio Isidoro Rivera Hernández. -----
3. Aldo Ricardo Gómez Martínez. -----
4. Mtra. Ruth Guadalupe Rosales Cortés - *Asunto de dieciséis alumnos.*-----
5. Mónica Michell Rojas González. -----
6. José Luis Rodríguez Hernández. -----
7. Yahir Alejandro Baltazar Rivera. -----

Posgrado de la Facultad de Derecho:-----

1. Manuel Alejandro Quezada Lara. -----
2. Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta - *Firma de ocho actas.*-----

Facultad de Enfermería:-----

1. Rebeca Itzel González Cruz. -----
2. Sandra Paola Tecozautla Sánchez. -----
3. Lizbeth Romero Sánchez. -----
4. Nicole Guadalupe Cruz Sánchez. -----
5. Yessica Yasmín Castro Cruz. -----
6. Samuel Esaú Acevedo Pérez. -----
7. Bruno Pérez Martínez. -----
8. María Celeste Estrella Gómez. -----

Posgrado de la Facultad de Enfermería:-----

1. Mirlene Bertrand. -----

Posgrado de la Facultad de Filosofía:-----

1. Maricruz Elizabeth Ortegón Uicab. -----

Facultad de Ingeniería:-----

1. Samantha Serrano Aguilar. -----
2. Miguel Ángel López Romero. -----
3. Avril Sahian Pinilla Díaz. -----
4. (2) Óscar Sánchez Vázquez. -----
5. Dra. María de la Luz Pérez Rea - *Asunto de adición de método de acreditación de la materia: Seminario de Titulación para dieciocho programas.*-----

6. (2) Mtra. Guillermina Obregón Mendoza - 1) *Asunto de la alumna: Carolina Cruz Solís.* 2) *Asunto de la alumna: Sheyla Del Valle Pérez.*-----
7. (3) Dr. Humberto Aguirre Becerra - 1) *Asunto del alumno: Jesús Armando Servín Olvera.* 2) *Asunto del alumno: Kevin Abraham Álvarez Malagón.* 3) *Asunto del alumno: Pedro Estrada Cruz.*-----
8. Jesús Moisés Cano Ortega. -----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería:-----

1. Eduardo Blackaller Cuellar. -----
2. Guillermo Díaz de León Piña. -----

Facultad de Lenguas y Letras:-----

1. Alejandro Jáuregui Zúñiga. -----
2. Lorena Florencio Arteaga. -----
3. Mónica Daniela Sánchez Muciño. -----
4. Elena Karina Farinato. -----
5. Karla Noemí Martínez Rodríguez. -----
6. Paula Zaballa Ordóñez. -----

Posgrado de la Facultad de Medicina:-----

1. Talia Lorena López Jiménez. -----
2. Katia Abigail Echavarría Aguilar. -----
3. Brandon Issur Sigala Navarro. -----

Facultad de Psicología y Educación:-----

1. Carlos Armando Cerda Rodríguez. -----
2. Liliana de Santiago Malagón. -----
3. Luis Daniel Romero Ochoa. -----
4. Ivett Abigail Gutiérrez Espinosa. -----
5. Mariel Ugalde Luna. -----
6. Mtro. Agustín Otero Trejo - *Asunto de la alumna: Ana Cecilia Reséndiz Romero.*-----

Posgrado de la Facultad de Psicología y Educación:-----

1. Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela - *Firma de acta.* -----

Facultad de Química:-----

1. Mtro. David Gustavo García Gutiérrez - *Asunto de la alumna: Yamilet Zoe Hernández Gutiérrez.*-----

Posgrado de la Facultad de Química:-----

1. Rodrigo Adrián González Lugo. -----
2. Valeria Espíndola Sotres. -----
3. Juan Pablo Martínez Flores. -----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/97/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sareli Guadalupe Becerril Vázquez**, por medio del cual solicita una excepción que permita continuar con sus estudios del quinto semestre de manera regular, se tienen: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2024, refiere la solicitante que acreditó satisfactoriamente las materias del cuarto semestre y que debe la materia Matemáticas II, para lo cual se inscribió al curso de verano próximo parado, sin embargo, por problemas personales tuvo algunos problemas de salud, que generó falta de concentración siendo así que no pasó el examen de la materia, perdiendo así la segunda oportunidad y no pudo inscribirse al quinto semestre. En busca de alternativas para no truncar sus estudios, no ha dejado de asistir a las clases, ha buscado que se le habilite el portal para pagar la reinscripción al cuarto semestre, logrando inscribirse al curso remedial sabatino, mismo que actualmente se encuentra cursando y concentrada en regularizarse y culminar sus estudios. -----

Se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones y en respeto a su privacidad. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 34 del Reglamento de Estudiantes y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es importante mencionar que los estudiantes de la Universidad deben respetar la normativa universitaria. -----
- Que la norma universitaria establece que los estudiantes no deben adeudar materias de 2 ciclos anteriores, de acuerdo al documento fundamental y la legislación universitaria, sumando a que en la misma no se establecen casos de excepción, por lo que no es posible acceder a su pretensión. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 34 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros

integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----
RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sareli Guadalupe Becerril Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE ARTES: -----

BA/45/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Ramírez López**, por medio del cual solicita se autorice reinscripción al periodo 2024-1, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de agosto del 2024, fue solicitada autorización de reinscripción al periodo 2024-1, para la acreditación de la materia de Prácticas Profesionales, ya que la constancia de acreditación se le entregó posterior a la fecha límite de cierre de registro de constancias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, pagar las cuotas establecidas en los periodos para ello establecidas. -----
- Que la petición de reinscripción fue presentada en agosto del 2024, cuando el periodo escolar había concluido. -----
- Que la fecha límite de pago fue el 16 de febrero del 2024, además de que se otorgó una prórroga. -----
- Que debió previamente asesorarse respecto al procedimiento para el registro de la acreditación. -----
- Su petición es en demasía extemporánea y contraria a la Legislación Universitaria, por lo que no es procedente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Monserrat Ramírez López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

BA/48/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Itzel Paz López**, por medio del cual solicita: -----

1. Oportunidad de retomar sus estudios;-----
2. Invalidar las NA's del quinto semestre (periodo 2023-2) para poder realizar convalidación, y -----
3. Cambio de Campus de Querétaro a San Juan del Río, se determina:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 07 de septiembre del 2024, expresó la peticionaria que por motivos personales de salud y de su madre abandonó sus clases. -----

Posterior a atender los temas de salud, regresó a la casa de sus padres en San Juan del Río, se enteró que en el plantel de ese municipio se imparte la licenciatura de Docencia del Arte, en donde ve una posibilidad de retomar sus estudios profesionales. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21, 52 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, así como respetar la normativa interna. -----
- Que la peticionaria mantiene al momento de la emisión de la presente resolución la posibilidad de retomar sus estudios en la Licenciatura en Música, ya que no ha causado baja por Reglamento, por lo que si es su deseo puede retomar su programa en el periodo 2025-1, solicitando la reinscripción de manera oportuna. -----
- Es importante que la peticionaria considere su situación académica para solicitar la asignación de tutor en su Facultad, así como evalué las condiciones actuales para solicitar una convalidación. -----
- Respecto a su petición de anular las NA's registradas en el periodo 2023-2, se le indica que ello no es posible, ya que es contrario al Reglamento de Estudiantes, puesto que existe dicha figura en la normativa. -----
- En cuanto al cambio de campus, ello debe ser solicitado en su Facultad, siempre y cuando se siga el procedimiento que sea determinado en dicha unidad académica y se ofrezca el plan de estudios en el campus al que solicita.-----
- Es preciso mencionar que la Licenciatura en Música y la Licenciatura en Docencia del Arte tienen diferentes requisitos de ingreso, los cuales puede solicitar directamente en la Facultad de Artes, por lo que esta instancia no es competente para emitir resolución al respecto. -----

- Por lo anterior, su petición no es procedente por lo anteriormente descrito, aunado a que es contraria a la Legislación Universitaria.-----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 52 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Itzel Paz López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

CyA/206/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Alejandra Gómez Rodríguez**, por medio del cual solicita la baja de materias de manera extemporánea del periodo 2024-2, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2024, fue solicitada la baja de materias de manera extemporánea del periodo 2024-2: Impuestos directos, Contabilidad Internacional y Fundamentos de Auditoría, ya que no conocía la fecha, que no puede cursar las materias debido a su carga laboral además del inicio del ciclo escolar de su hijo, no cuenta con el tiempo suficiente para atender con responsabilidad de todas las materias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar la baja de materias en los periodos para ello asignados. -----
- Que el periodo señalado para realizar el registro o baja de materias en el ciclo 2024-2 fue del 24 de julio al 19 de agosto del 2024, mientras que su solicitud de baja fue recibida el 04 de septiembre del 2024, lo cual es en demasía extemporáneo, por lo cual no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Alejandra Gómez Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CyA/233/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Michelle Pérez Martos**, por medio del cual solicita alta de materias de manera extemporánea del periodo 2024-2, se determina: ---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de septiembre del 2024, fue solicitada el baja alta de materias de manera extemporánea del periodo 2024-2, ya que por motivos laborales tuvo que estar fuera del país y no tuvo oportunidad de realizar el alta de materias. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el alta de materias en los periodos para ello asignados. -----
- De la constancia que anexa se refiere que la peticionaria estuvo fuera del país del 19 de agosto al 15 de septiembre del 2024, lo que implica que no pudo asistir al cumplimiento de sus actividades académicas, ya que el plan de estudios LEE09 es presencial. -----
- Aun a pesar de lo anterior el proceso de alta de materias en virtual, por lo que pudo cumplir con el proceso de manera oportuna. -----
- Sumando a lo anterior, que en la Facultad de Contaduría y Administración el registro de materias estaba señalado para los días 13 y 14 de agosto del 2024, es decir, previo al viaje referido. -----
- Por lo anterior, su petición es en demasía extemporáneo, por lo cual no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que no acredita una causa de fuerza mayor que impidiera realizar el proceso correspondiente. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Michelle Pérez Martos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ING/104/2024: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Alberto Salazar Romero**, por medio del cual solicita se le permita continuar con su proceso de titulación, ya que cuenta con 408 créditos para el egreso, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de agosto del 2024, manifiesta el peticionario que se le informó en Servicios Escolares que tiene un bloqueo en el sistema, que ignora los motivos, que se le indicó que adeuda un módulo de Lengua Adicional (segundo idioma III). -----

Refiere que cuando realizó el examen de colocación obtuvo nivel III, que el coordinador le indicó que no tenía cupo en dicho nivel, le aconsejó darse de alta en el grupo de Lengua Adicional (inglés IV), posteriormente le sugirió cursar Lengua Adicional (inglés II) para poder nivelarse y no tener problemas de aprendizaje en el futuro. Desconocía el conflicto que le podía genera y continuó con su programa de estudios. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes y 113, 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna. -----
- Que de la revisión del documento fundamental del plan de estudios ARQ12, en el que el peticionario se encuentra vigente se desprende claramente cuales son las condiciones en la que se tendrán como acreditados los niveles de idioma. -----
- Se tiene a la letra “...La asignatura de Lengua Adicional deberá cursarse durante 8 semestres a partir del primer semestre, ya sea con inglés o francés de acuerdo al resultado obtenido en el examen de colocación (...) En caso de obtener, en el examen de colocación, la calificación asignada para acreditar n niveles de inglés, el alumno cursara los niveles restantes para alcanzar a llegar el Nivel VIII...” -----
- Por lo anterior, es que no es procedente su petición de continuar con el proceso de titulación con los niveles actualmente registrados, ya que las materias de Lengua Adicional (inglés II) y Lengua Adicional (inglés III) fueron acreditadas posterior al registro del nivel Lengua Adicional (Inglés IV) de colocación. -----
- La Comisión sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría respecto al nivel siguiente de idioma, para que de ser posible mediante examen de habilidades y conocimientos pueda presentar y así lograr de manera pronta el egreso y continuar con su proceso de titulación. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79, 113 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Rodríguez Martínez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

LyL/71/2024: En respuesta al escrito presentado por la **C. Jessica Mesa Blocker**, por medio del cual solicita sea tomada en cuenta como candidata para la Maestría en Lingüística- Línea terminal en Adquisición/enseñanza de Lengua, generación 2025-2026, de la Facultad de Lenguas y letras, se determina: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de septiembre del 2024, manifestó la peticionaria que es egresada de la Licenciatura en Artes Escénicas y en Derecho. -----

Que se enteró de la convocatoria de ingreso a la maestría citada el 20 de agosto del 2024, de la cual ya había concluido el curso propedéutico. Solicitó que se le diera una oportunidad de ingresar en el proceso de selección tardíamente, ya que la convocatoria establece que no hay límite de aspirantes ni de estudiantes admitidos a ese programa. Que reúne los requisitos para aprobar el proceso de selección de haber hecho el curso propedéutico y la entrevista. -----

Que, al haber obtenido la negativa de la Facultad de Lenguas y Letras, solicita al H. Consejo Universitario que considere abrir una segunda ronda del curso propedéutico y entrevistas para la MALING, ya que todavía no inicia el programa académico. Refiere que a su conocimiento no se ha publicado la lista de resultados al momento de la presentación del escrito que da pie a la presente resolución. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 2 fracción VII, 19, 20 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que para ingresar a un programa de estudios de la Universidad Autónoma de Querétaro se debe cumplir con el proceso de admisión correspondiente. ----
- Que la solicitud de la peticionaria de que se apertura una segunda ronda del curso propedéutico no es competencia de esta Comisión, sin embargo, deben respetarse los procesos señalados en la convocatoria respectiva, que los gastos que implica un curso propedéutico no son solventados por un solo aspirante. -----

- Es importante mencionar que los recursos universitarios son auditados, por lo que no se podría justificar ante las autoridades generar dos cursos propedéuticos para un programa académico. -----
- Que la solicitud de dar la oportunidad de ingresar al proceso de admisión de manera tardía es contraria a la norma universitaria y al documento fundamental del programa, ya que se establece que para ser estudiante de la Universidad se requiere acreditar el proceso de admisión correspondiente, en específico del programa se indica el curso propedéutico y la entrevista, lo cual no sería cubierto por la peticionaria y se pondría en una situación de inequidad ante las demás personas que realizaron oportunamente el proceso de admisión, independientemente a que no exista un límite de admitidos. -----
- Por lo anteriormente expuesto, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2, fracción VII, 19, 20 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Jessica Mesa Blocker**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

 - - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que se **aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino de actas, señalado como Anexo Núm. 2.-----

 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: En el octavo punto del orden del día se solicita su aprobación, si procede la **modificación al programa de Bachillerato Mixto** *(en su perfil de ingreso, PRE21)*, que presenta la Escuela de Bachilleres, solicito la autorización de la Presidenta para que la Mtra. Mónica Pérez Arias realice la presentación” -----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: “Adelante”. -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtra. Pérez, tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz la Mtra. Mónica Pérez Arias quien expone: “Buenos días, el Bachillerato Mixto por su naturaleza se creó para darle oportunidad a esta población que trabaja, siendo mayores de edad y teniendo ese ese objetivo de seguir con sus estudios. Actualmente, revisando algunas estadísticas tenemos limitaciones como escuela, en el Bachillerato Mixto trabajamos con 5 cuatrimestres, tenemos el ingreso a partir de 18 años y con un costo aproximado de \$7,500 pesos en total, los dos bachilleratos que se convierten en una competencia importante es bachillerato SEP y preparatoria abierta COBAQ, esto por las modalidades que tienen muy similares. Revisando también algunas otras ofertas educativas que se acercan y se asemejan mucho a la modalidad y a los costos, sobre todo en tiempos, tenemos aquí algunas *(se muestra la información en pantalla)*, estas pueden ser particulares o públicas y si nos enfocamos tenemos ahí que solamente piden certificado de secundaria y por otra parte tenemos 15 y 17 años para el ingreso, se convierte en una limitación muy grande para el bachillerato mixto. En una de las estadísticas que se realizó para bachillerato escolarizado sur y norte en el 3° trimestre de este año, un aproximado de 200 alumnos están alcanzando ya el total de las NA’s que se tienen y estos a su vez quedarían fuera de nuestro sistema UAQ, nosotros seríamos la primera opción para continuar con esos estudios, por eso es que se solicita también la autorización para 16 años. Haciendo este análisis, nosotros como bachillerato vamos a incrementar nuestra matrícula teniendo esta oportunidad de poderlos ingresar, ellos a su vez van a tener la facilidad de continuar con sus estudios y también integrándose a la población económicamente activa que actualmente ya es a partir de los 16 años y también daremos esa formación académica para que tengan sus estudios a futuro. Las modificaciones están solamente enfocadas a la edad, el párrafo original en la página 41 dice mayor de 18 años, la modificación quedó como mayor de 16 años, en la página 43 es mayor de 18 años y la modificación queda a mayor de 16 años, página 45, haber cumplido los 18 años de edad y la modificación son 16 años de edad, página 54, 18 años de edad y la modificación queda a 16 años de edad, la página 66

son adultos entre 18 y 70 años de edad, la modificación queda son adolescentes entre los 16 años de edad y adultos de 18 años y más, en la página 81 se agrega ahí un requisito justo por ser los menores de edad, donde se solicita una carta responsiva firmada por alguno de los padres o tutor legal, en la misma página 81, la edad mínima de 18 años se modifica a edad mínima de 16 años, las siguientes páginas corresponde cada una a las materias, trabajamos con 28 materias en nuestra currícula y se modifica teniendo el original en la enseñanza para adultos y la modificación enseñanza para adolescentes y adultos y finalmente en la página 294, el original en el párrafo para adultos mayores de 18 años y la modificación para adolescentes desde los 16 años y adultos de 18 años y más. Como conclusión, nuestro Bachillerato Mixto sería la primera opción para estos adolescentes, teniéndolos nuevamente ingresados a nuestro sistema UAQ, con los beneficios de la comunidad estudiantil, también vamos a disminuir un poco el ingreso a otros bachilleratos como ofertas educativas fuera del sistema UAQ y vemos la proyección a futuro para seguir estudiando dentro de nuestro sistema UAQ. Gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias Mtra. Mónica, ¿alguien tiene algún comentario u observación respecto de la propuesta?".

- - - Enseguida interviene el Dr. Rodrigo Miguel González Sánchez, Director de la Facultad de Medicina: "Nada más un comentario, ¿por qué fueron 16 años y no 15?".-----

- - - Responde la Mtra. Mónica Pérez Arias: "Es con la finalidad de que puedan cursar el primer año en Bachillerato Escolarizado y a partir de 16 años ya se cumplió el primer año y tienen ya la facilidad de poderse cambiar a Bachillerato Mixto o continuar dependiendo de las NA's, que es a partir del primer año ya se juntan las NA's en materias reprobadas". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "¿Algún otro comentario o pregunta?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta, que se **aprueba la modificación al programa de Bachillerato Mixto (en su perfil de ingreso, PRE21)**, que presentó la Escuela de Bachilleres, en los términos presentados por unanimidad de votos". -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: El noveno punto del orden del día se solicita su aprobación, si procede la **modificación al programa de Bachillerato Virtual (en su perfil de ingreso, PRE22)**, que presenta la Escuela de Bachilleres, solicito la autorización de la Presidenta para que el Mtro. Arturo Arreola Aguilar realice la presentación". ---

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Mtro. Arreola, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Mtro. Arturo Arreola Aguilar quien expone: "Buenos días a todos los miembros del Consejo Universitario, la modificación al documento fundamental del Bachillerato Virtual ¿a qué va?. hemos identificado algunas personas que tienen como limitante el poderse desplazar a los planteles y llevar a cabo la educación escolarizada de manera presencial, ¿quiénes son estos?, de acuerdo en los informes de Injuve, cerca de 16 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, pertenecen ya a la población económicamente activa, lo cual debido a sus labores profesionales o en este caso su necesidad de tiempo laboral, no pueden ir a la escuela presencial, también personas con discapacidad, de hecho, actualmente tenemos alumnos que hemos estado atendiendo en concordancia con la Coordinación de ATEDI, los cuales igual no se pueden desplazar o también por cuestiones delimitantes cognitivas, se les ha estado apoyando con esta modalidad virtual para que cumplan con sus estudios de bachillerato, también hemos identificado talentos artísticos y deportivos que dado el tiempo que tienen que emplear a sus disciplinas que van de 6 a 8 horas diarias, se ven limitados en esta opción en la posibilidad de la clase presencial y también hablando con las casas hogar, hemos detectado que tienen programas donde a los jóvenes que están dentro de las casas hogar tienen que estar trabajando de los 16 a 18 años, porque una vez cumplida la mayoría de edad ya no les pueden seguir dando el apoyo económico, entonces una de las opciones es que puedan seguir trabajando y también estudiando a través de la modalidad virtual, ahora bien ¿a qué va el objetivo de esta modificación?, principalmente facilitar el acceso a los aspirantes, incluyendo a los menores de edad, contribuyendo de esta forma a que se amplíe la cobertura educativa y que se garantice su viabilidad y fortalecimiento del problema académico, ¿cómo? vamos a brindar una oferta educativa que sea flexible y 100% virtual, esto para todas las personas y promoviendo un aprendizaje autónomo bajo perspectiva humanista y científica, ahora bien, en las modificaciones que se hacen al documento fundamental nos basamos solamente en cambiar aquellos párrafos, donde se menciona una limitante de edad, por ejemplo: en la página 33 nos menciona que está enfocada a mayores de edad, se quita esa parte, lo mismo en la página 36 en el perfil de ingreso en la metodología general de aprendizaje, donde aquí les marcan limitantes de edad, inclusive en la parte superior que dice que de 18 a 70 años, nosotros proponemos que se quite esta parte y no se mencione la limitante de edad, también en esta parte donde está la modalidad de interacción, se sugiere que cambie el texto en la página 61 y diga sugiere una diversidad de perfiles lo que influirá en las actividades académicas y en la forma en

que los estudiantes interactúan con el conocimiento. El proceso de admisión era un poco engorroso porque decía que todos aquellos que fueran menores de edad tenían que tener un convenio con el Abogado General y que después este convenio tendría que ser aprobado por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, la propuesta es que todos aquellos que sean aspirantes al Bachillerato Virtual demuestren tener las habilidades y destrezas en el uso de las TIC's, lo cual se les evaluará en un examen virtual dentro de un curso de inducción, ahora el proceso de admisión se divide en dos etapas, la primera etapa, donde se le solicita su documentación y aquellos menores de edad deberían de incluir una carta responsiva que venga firmada por padres de familia o tutor legal, y en la segunda etapa, donde presenten y acrediten el curso de inducción y también un examen virtual de admisión y también en la revalidación se sugiere que se quite los límites de edad. Muchas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias maestro, por su presentación y pregunto ahora a ustedes ¿tienen alguna observación o comentario a la propuesta?".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto". -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se **aprueba la modificación al programa de Bachillerato Virtual (en su perfil de ingreso, PRE22)**, que presentó la Escuela de Bachilleres, por unanimidad de votos".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el décimo segundo punto del orden del día se solicita su aprobación, si procede la **modificación al programa** de la Licenciatura en **Ingeniería Electromecánica**, que propone la (eliminación de seriación de materias, IED22), que presenta la Facultad de Ingeniería, a través del Dr. Luis Alberto Morales Hernández, le solicito Presidenta la autorización para que el doctor realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien expresa: "Adelante". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Adelante por favor Dr. Morales, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Luis Alberto Morales Hernández quien expone: "Buenos días, vengo a solicitar la aprobación de eliminar la seriación para la carrera de Ingeniería Electromecánica que se imparte en el campus San Juan de Río de la Facultad de Ingeniería, es una carrera que se reestructuró en 2022 y actualmente cuenta con la acreditación internacional de ABET, que le permite a los estudiantes que su título profesional sea aceptado en casi todo el mundo, al igual la acreditadora nacional que es CACEI, que precisamente le da esa membresía de calidad en profesores e instalaciones, pero esta cuestión nos exige tener la mejora continua del programa y estar revisando precisamente qué sucede en el programa y gracias a la calidad que tiene el programa en los últimos 10 años ha estado en el ranking universal en los primeros lugares, hemos estado en el 3° lugar hasta el 6° lugar, entonces veíamos nosotros en el análisis del programa vamos actualmente en el 6° semestre que cuando los estudiantes de otras universidades o de la misma Facultad quieren incorporarse a nuestro programa, tienen una limitante en los talleres de electromecánica, estos son desde 1° al 6° semestre, son los talleres del saber hacer donde los estudiantes aprenden, por ejemplo: soldadura, hacer instalaciones eléctricas residenciales, impresión 3D, realmente les enseñamos estas estrategias, para que desarrollen mejores proyectos y a su vez tengan esa capacidad de saber hacer hacia fuera, entonces lo que les solicitamos a este Consejo precisamente es que podamos eliminar la seriación de las 6 materias de Taller de Electromecánica, para que los alumnos tengan flexibilidad, también nos hemos encontrado que a veces los estudiantes quieren adelantar estos talleres y no es posible porque vienen seriados, entonces esa es la propuesta que vengo a presentar. Muchísimas gracias por su atención".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, Dr. Morales. Les pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario o alguna observación respecto de la propuesta?".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente de la Facultad de Química: "Un comentario nada más, por ejemplo, un alumno que está llevando el Taller de Electromecánica I ¿sí le es posible llevar a la vez electromecánica V, por ejemplo, electromecánica VI?".-----

- - - Responde el Dr. Luis Alberto Morales Hernández: "Actualmente no porque están seriadas". -

- - - Nuevamente el Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente de la Facultad de Química: "Pero me refiero en cuanto a bases".-----

- - - Responde el Dr. Luis Alberto Morales Hernández: "Claro, porque son del saber hacer, por ejemplo, instalaciones eléctricas residenciales es bajo el estándar, entonces les enseñan a hacer una instalación eléctrica residencial, entonces los chicos sí tienen esa pequeña base de usar el multímetro, sí, pero se les enseña bajo norma, es como si fuera un taller técnico, por eso es el saber hacer, la parte teórica ya no la van a ver más adelante". -----

- - - Comenta el Dr. Francisco Javier de Moure Flores, Consejero Docente de la Facultad de Química: "O sea, no tienen ninguna limitante en cuanto a conocimientos, de que necesitarán un

conocimiento previo de electromecánica I por ejemplo”. -----
- - - Responde el Dr. Luis Alberto Morales Hernández: “Es correcto, porque lo que necesitan lo ven en el transcurso, pero es más para aplicarlo, gracias por la observación”. -----
- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “¿Algún otro comentario?”. -----
- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Entonces le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. -----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueba la modificación al programa** de Licenciatura en **Ingeniería Electromecánica (eliminación de seriación de materias, IED22)**, que presentó la Facultad de Ingeniería, en los términos señalados, por unanimidad de votos”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto de la orden del día, solicitamos si procede la aprobación de los **Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia**, que corresponden a los cuadernos de investigación: 12/CI/2023 de la Facultad de Enfermería, el presunto responsable U.J.S de la Facultad de Enfermería, la conducta a sancionar fue violencia de género en contra de la ofendida A.M.P, la sanción es la suspensión de sus derechos académicos por el término de seis meses. La segunda carpeta es 15/CI/2023 de la Facultad de Ciencias Naturales, el presunto responsable es E.X.B.B. de la Facultad de Ciencias Naturales, la conducta a sancionar fue la alteración de documentos relacionado a esta Universidad y la sanción es la suspensión de sus derechos académicos por el término de seis meses. Y la tercera carpeta es la 16/CI/2023 de la Facultad de Lenguas y Letras, el presunto responsable es E.T.S. de la Facultad de Lenguas y Letras y la conducta a sancionar fue la alteración de documentos relacionado a esta Universidad y la sanción fue la expulsión definitiva, entonces les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se han aprobado los **Dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia**, por mayoría de votos (cuadernos de investigación: 12/CI/2023 de la Facultad de Enfermería, 15/CI/2023 de la Facultad de Ciencias Naturales y 16/CI/2023 de la Facultad de Lenguas y Letras)”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo segundo punto estaba en el orden del día la **modificación de calificación** que realiza el Dr. Luis Alberto Fernández Vázquez, pero en la mañana nos informó que por causas de fuerza mayor no se podía presentar al Consejo, de manera que este se turnará para el siguiente Consejo”. -----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El décimo tercer punto, es el correspondiente a la revisión y en su caso aprobación del Proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2025** de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual nos presentará el Dr. Omar Bautista Hernández, miembro de la Comisión de Presupuesto. Adelante por favor”. -----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración e integrante de la Comisión de Presupuesto quien expone: “Muchísimas gracias, tenemos en este caso la presentación de nuestro Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2025, este Presupuesto es elaborado en este caso por la Secretaría de Finanzas y en su revisión por la Comisión de Presupuesto, tenemos nosotros en este caso un subsidio Estatal que para el 2024 fue de \$1,194,329,600 de pesos, se está pronosticando en este caso un incremento del 13%, este incremento es el que se ha realizado en los últimos 3 años, por lo tanto, el proyectado para 2025 es un presupuesto de subsidio Estatal de \$1,349,592,448 de pesos, en el mismo sentido tenemos la partida GEQ, obra y mantenimiento que también tiene en este caso un incremento del 13%, teniendo un proyectado para el 2025 de \$104,170,960 de pesos, teniendo un proyectado para 2025 de nuestro Presupuesto Estatal de \$1,453,763,408 de pesos, que es el incremento del 13% por lo que respecta al Subsidio Federal, tenemos un incremento del 5.30% que esto simplemente está proyectado a lo que se recibió como aumento en lo que es en este caso el 2024 y que todo esto estará a consideración de lo que establezcan en este caso, tanto el Congreso Estatal como lo que será el Congreso Federal, el Subsidio Federal Proyectado para el 2025 será en este caso de \$1,817,791,400 de pesos y tenemos lo que son nuestros Ingresos propios que pasan de \$425,000,000 de pesos a \$460,000,000 de pesos con un incremento del 5.73% este incremento es respecto a lo que nosotros pensamos crecer conforme al ejercicio anterior. En total tenemos un proyectado para el 2025 de un Presupuesto Total para la Universidad Autónoma de Querétaro de \$3,731,554,808 de pesos con un incremento, en este caso total del 8.04%. Lo que son nuestros egresos para el 2025 proyectados, tenemos en este caso Gastos de Operación, \$253,427,601 de pesos, Ayudas Sociales que son todo lo que son las becas por \$40,000,000 de

pesos, Impulso al Conocimiento y Desarrollo Institucional \$20,000,000 de pesos, Sueldos y Prestaciones, en este caso \$3,267,479,220 de pesos; e Inversión y Equipamiento \$150,647,987 de pesos lo que daría un proyectado de egresos de \$3,731,554,808 de pesos que automáticamente, serían la totalidad de nuestros Ingresos, al igual que los Egresos y aquí simplemente tenemos un desglose de lo que es en este caso es de Inversión y Equipamiento, que son los \$150,000,000 de pesos que ya habíamos desglosado, a continuación tenemos lo que es Impulso al Conocimiento y Desarrollo Institucional por \$20,000,000 de pesos. Becas y Ayudas Sociales, \$40,000,000 de pesos y el rubro más importante, que es en este caso toda nuestra nómina, aquí está básicamente el desglose de toda la nómina proyectada, que es el total de \$3,267,479,220 de pesos, básicamente es todo lo que vamos nosotros a presentar, en este caso a los congresos para su aprobación, con un incremento de los ingresos, en este caso en el Presupuesto Estatal del 13%, lo que es el proyectado de nuestros ingresos propios y el proyectado del Ingreso Federal, que esto estará lógicamente tanto el Congreso Estatal como en el Congreso Federal. Muchas gracias". -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Gracias doctor, ¿alguien tiene algún comentario u observación respecto del Presupuesto?" -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Bien, al no existir alguna observación, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cinco votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se **aprueba** el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2025** de la Universidad Autónoma de Querétaro en los términos presentados por mayoría de votos". -----

- - - El Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2025, aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El décimo cuarto punto de la orden del día es, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de septiembre del 2024, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto: ¿existe algún comentario u observación?"-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones les pido manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de septiembre del 2024, favor de manifestarlo".-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que han sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros correspondientes del mes de septiembre del 2024**)".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes del mes de septiembre del 2024, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Vamos a informar por parte de la Secretaría Académica de la **publicación del Catálogo de programas académicos** vigentes en la **Universidad**, el Estatuto Orgánico de nuestra Universidad en el Artículo 113 señala que es una obligación de la Secretaria Académica presentar el Catálogo de Programas Educativos que imparte la Universidad, en ese sentido tenemos que al corte de este mes, tenemos 3 programas de Educación Media Superior que corresponden a las 3 modalidades, 4 carreras técnicas, 1 profesional asociado, 87 licenciaturas, 36 especialidades, 72 maestrías y 27 doctorados, lo que nos da un total de 230 programas. De este total, 8 fueron de reciente creación, no se ha cerrado ningún programa, 6 programas están en proceso de reestructuración y 4 están en estatus de modificación o de aclaración, todos estos programas están en la página web institucional. Aquí mostramos la ruta que se puede seguir para acceder a la información básica de los programas educativos (*se muestra en pantalla*), entonces entramos a la página de la Universidad, checamos la pestaña de Oferta Educativa, programas educativos, podemos ahí buscar por nivel, por Facultad y ya luego acceder al programa educativo y la información que le corresponde, vamos a presentar algunos ejemplos de cómo poder acceder a través de la página en este caso sería la pestaña de Oferta Educativa, tenemos ahí los programas educativos, si vemos nosotros podemos ponernos a elegir, ahí están los niveles: media superior, carreras y luego vendría ya el desglose de las carreras, tendríamos ahí si quisiéramos entrar a la Facultad de Artes y entrar a ver la Licenciatura en Realización Cinematográfica y acceder a los diferentes puntos que nos muestra la página, tenemos la información general del programa, todos los programas contienen los mismos elementos que están señalados ahí (*se muestra en pantalla la información*), el título a obtener, la duración, los créditos, el plan, el mapa curricular, la Facultad, el periodo de ingreso, la fecha de creación, la fecha de la última actualización, los contactos y el sitio, nosotros podríamos ver cómo aparece la malla curricular y podemos ir viendo para las distintas carreras. Ahora pasamos a la Especialidad Médica en Neonatología de la Facultad de Medicina, tiene los mismos elementos, podríamos ver su malla curricular, tendríamos otro

ejemplo, en este caso de la Maestría en Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Enfermería, también vemos ahí los diferentes elementos que la componen, con su malla curricular respectiva y finalmente podríamos ver el programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Químico Ambiental de la Facultad de Química, con los elementos que hemos venido señalando y la malla curricular. Todo esto está en la página web de la Universidad en el apartado de Oferta Educativa Institucional, los mapas curriculares es una parte fundamental porque es normalmente lo que buscan los estudiantes y ha sido tomada esta información directamente de los documentos fundamentales de cada uno de los programas educativos que obran en los archivos de la Secretaría Académica; ahí está el correo electrónico al que podrían escribir si tienen alguna duda, estos serían los informes de la Secretaría Académica en relación con la Oferta Educativa. Gracias".-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "El siguiente punto en el orden del día es solicitar la aprobación, si procede, el **Calendario Escolar 2025**, el cual les fue enviado a sus correos electrónicos para su revisión y les pregunto ¿existe algún comentario u observación?".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Compañero Alejandro, adelante por favor".-----

- - - Enseguida interviene el C. José Alejandro Olvera Ruíz, Consejero Estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Yo solo tenía un comentario, si habría la posibilidad de, en el mes de mayo cambiar el día 15 por el 16, ya que no es un día oficial como lo marca y estaría bien que se cambiara el día 15 por el 16 de mayo".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Gracias, Acá tenemos otra participación, adelante por favor".-----

- - - Interviene la C. Alethia Meztli Maldonado Rico, Consejera Estudiante de la Escuela de Bachilleres: "También ponemos a su consideración en el mes de mayo, el día 09 cae en viernes y el 10 de mayo, día de las madres cae en sábado y lo tomamos a consideración porque la mayoría de nuestras maestras son madres, también nuestras administrativas y la mayoría tendrían alguna suspensión o petición para ese día, entonces por los eventos referentes al día de las madres, solicitamos que se considere el 10 para el día viernes 09 de mayo".-----

- - - Enseguida interviene el C. Pablo Padilla Trejo, Consejero Estudiante de la Facultad de Enfermería: "Nosotros en el mes de octubre queremos sugerir pasar la suspensión del día domingo 12 al lunes 13 de octubre, debido a que es feriado nacional y veamos la posibilidad de mover ese día".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "¿Algún otro comentario para pasar a la votación?. Cedo la voz al Mtro. Darío Hurtado Maldonado, adelante, por favor".-----

- - - Acto seguido interviene el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien comenta: "Buenos días, primero una aclaración, del plan de Bachillerato Cuatrimestral, en las semanas que están en negro (*se muestra en pantalla*), que son los exámenes ordinarios, debe abarcar hasta el sábado, porque finalmente los cuatrimestrales tienen sabatinos y por ello mismo yo no sugiero que se cambie el día 10 de mayo, porque también tenemos mucha población sabatina, entonces el cambiarlo al viernes es nada más cambiarlo de unos por otros, que también tenemos maestría en sabatino, ese era mi comentario y el 12 de octubre es un día exclusivo de la Universidad, no es nacional, entonces yo tampoco, en mi opinión no debería de cambiarse por ningún otro día, gracias".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "¿Algún más que tenga algún comentario respecto de las propuestas?".-----

- - - Interviene el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes: "La petición sería más bien cambiar el 15 por el 09, no el 15 al 16 de mayo".-----

- - - Enseguida interviene el C. Ari Oscar Pérez Rubio, Presidente de la FEUQ quien comenta: "Yo tengo otra propuesta, el 15 de mayo se pase o al 09 o al 02 y ya abarcamos 2 en 1".-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muy bien, tenemos entonces hasta ahorita 4 propuestas que habría que votar, la primera propuesta sería cambiar el 15 por el 09 de mayo, la segunda propuesta sería cambiar el 15 por el 02 de mayo, la tercera propuesta sería cambiar el 15 por el 16 de mayo y la cuarta propuesta sería cambiar el 10 por el 09 de mayo, entonces vamos a ir votando uno por uno, antes cedo la palabra al director de la Facultad de Contaduría y Administración, adelante Dr. Omar".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Omar Bautista Hernández, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Nada más me gustaría que consideráramos cuándo termina la Semana Santa, porque si no vamos a terminar Semana Santa, a lo mejor vamos a venir una semana y nos vamos a aventar otra semana de vacaciones, entonces creo que sí deberíamos de considerarlo".-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Vamos a pasar a la votación, efectivamente, la Semana Santa representa una interrupción importante en el Calendario Escolar, pero eso nosotros no lo podemos mover ya este dado, entonces habrá que asumirlo y tenerlo en consideración para la planeación de los calendarios. Vamos a empezar entonces por la opción de pasar el 10 por el 09 de mayo, empezaríamos por ésta porque la otra opción que hay es el 15 por el 09 de mayo, si aceptamos el 10 por el 09, automáticamente se anula la otra opción, entonces les pediría que manifiesten el sentido de su voto, ¿quienes estén a favor de cambiar? el 10 por el 09 de mayo sería cambiar el sábado que está feriado al viernes 09 de mayo, en atención a lo que decía la compañera de que muchas madres seguramente

tendrán festivales en sus escuelas y de todas maneras pedirán el día, entonces con esa consideración que hizo nuestra compañera de nueva cuenta, les pido se manifiesten”.-----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (45 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (diez votos), ¿votos en contra? (treinta y tres votos), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Entonces esa opción (el 10 por el 09 de mayo) no es aprobada”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “La siguiente propuesta sería cambiar el 15 por el 09 de mayo, favor de manifestar el sentido de su voto”. ----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cero votos), ¿votos en contra? (cuarenta y seis votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Entonces esa opción (el 15 por el 09 de mayo) no es aprobada”.--

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Favor de manifestar el sentido de su voto, ¿quienes estén a favor de cambiar el 15 por el 02 de mayo?”. -
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veintitrés votos), ¿votos en contra? (veintitrés votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: Entonces esa opción (el 15 por el 02 de mayo) tiene un empate”.--

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Favor de manifestar el sentido de su voto, quienes estén a favor de cambiar el 15 por el 16 de mayo”.-----
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (dieciocho votos), ¿votos en contra? (veintiocho votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Entonces esa opción (el 15 por el 16 de mayo) no es aprobada. Muy bien, la que tuvo mayor votación es la del 15 por el 02 de mayo, pero como hay un empate en los votos, entonces tendremos que recurrir al voto de calidad”.-----

- - - Enseguida interviene la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano quien comenta: “Bueno yo también voy por cambiarlo el 15 por el 02 de mayo”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muy bien, muchísimas gracias, hemos resuelto este caso. Ahora entonces ya podríamos pasar a la votación del Calendario Escolar 2025 con la modificación que hicimos. Favor de manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos a favor de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo, Presidenta, que se **aprueba el Calendario Escolar 2025**, con la modificación que se ha propuesto, por mayoría de votos”.-----

- - - El Calendario Escolar 2025 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5--

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto** en los **términos solicitados**, por unanimidad de votos (**certificación del acta que en ese momento se está levantando**)”.-----

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo octavo punto relativo a los **Asuntos Generales**, les informo que llegó a la Secretaria Académica la solicitud del Mtro. Hugo Chávez Mondragón para que se le permitiera el uso de la voz, en ese sentido, pido al Consejo que vote la autorización para que el Mtro. Chávez pueda hacer uso de la voz”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (46 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor Mtro. Chávez, tiene el uso de la voz”. -----

- - - Enseguida hace uso de la voz el Mtro. Hugo Chávez Mondragón: “Gracias, buenos días, el oficio incluye un código QR para poder dar como una lectura continúa a la solicitud, seguramente se les hará llegar, si es el caso, más adelante. El documento a la letra dice: “**Consejeros y consejeras del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, asunto:**

denuncia por abuso de autoridad cometido por autoridades universitarias, a través de la presente interpongo una denuncia por abuso de autoridad y solicito la intervención del Consejo Universitario para que el asunto sea turnado a la Comisión de Honor y Justicia, los hechos que pido se revisen fueron cometidos por: 1) Lic. Hilario Benavidez Mendoza. 2) Dra. Teresa de Jesús García Gasca. 3) Lic. Sebastián González Ruiz, quienes ocupaban los cargos de apoderado legal en el primero y tercer caso y rector en el segundo al momento de los hechos, en virtud de las siguientes consideraciones, hechos: 1), declaración falsa bajo juramento, en la audiencia el 19 de octubre del 2023 dentro del juicio laboral, con expediente 418/2023 en el Tribunal 2° de lo Laboral, el apoderado legal de la Universidad Autónoma de Querétaro, Lic. Sebastián González Ruiz, declaró bajo juramento que el 08 de mayo del 2020 se pagó en efectivo la liquidación correspondiente al trabajador académico Hugo Chávez Mondragón, insinuando que debido a que el pago fue en efectivo, no podía presentar evidencia documental del mismo, esa declaración es falsa y sorprendentemente la juez no cuestionó el uso de recursos públicos en efectivo, haciendo caso omiso a lo establecido en las políticas de rendición de cuentas a las que la Universidad está obligada, por si fuera poco, se emitió una sentencia que libera a la parte demandada la UAQ de cualquier responsabilidad, esta declaración puede verificarse en las actas publicadas en la página del Poder Judicial Local, con este tipo de sentencias, el Poder Judicial del Estado de Querétaro está muy lejos de garantizar el acceso a la justicia, al final de este documento encuentran un enlace con la audiencia completa y la versión breve de dichas declaraciones. 2) Contradicción documental, el oficio 08622021, fechado el 12 de abril del 2021, redactado por el Lic. Hilario Benavidez Mendoza en su calidad de apoderado legal, contradice directamente la declaración del Lic. Sebastián González Ruiz, en dicho oficio, dirigido al Secretario Académico de la UAQ, se le ordena incumplir con su obligación de asignar carga horaria al docente con clave 10875, debido a un supuesto proceso administrativo que en ese momento seguía abierto por el mismo Lic. Hilario Benavidez Mendoza, 2 oficios más fortalecen la evidencia relacionada con la continuidad del contrato del docente Diego Chávez Mondragón y a su vez demuestran la falsedad de la declaración del Lic. Sebastián González Ruiz, quien pese a contar con el poder notarial como apoderado legal de la UAQ no se conduce bajo el lema de la institución "Educo en la Verdad y el Honor", los oficios son SCO069202YDRN0926/23 con los que se prueba que no se ha pagado liquidación ni se ha terminado la relación laboral entre la UAQ y el docente, un hecho relevante es que del oficio 08622021 se informa mediante copia a la entonces Dra. Teresa de Jesús García Garza, misma que no hace manifestaciones sobre el acto y que de esa manera se deduce su aprobación, además de que el otorgamiento de poderes es una función que le corresponde. 3) modificación contractual irregular, durante el citado juicio del 19 de octubre del 2023, el apoderado legal Lic. Sebastián González Ruiz, declaró que en junio de 2021 se modificó unilateralmente el contrato como profesor de tiempo completo a categoría 5 al docente Hugo Chávez Mondragón, a quien se le dio el puesto de asesor ejecutivo profesionalista, sin hacerlo de su conocimiento, sin firmar contrato, sin motivo, ni autorización, este acto constituye una clara violación a los derechos laborales como docente y al contrato colectivo del SUPAUAQ, el oficio DRN092623 es la prueba de que el abuso de autoridad existe al haber sido cambiado de puesto sin aprobación o conocimiento, y en contra de lo que establece el propio contrato colectivo, sobre la forma y procedimiento para resolver dichos conflicto. 4) violación del debido proceso, el 03 de junio del 2021 el Lic. Hilario Benavides Mendoza redactó y firmó el oficio 15832021 como Abogado General, en el cual cierra unilateralmente el cuaderno de investigación CL001220, sin seguir el procedimiento indicado en el Capítulo 11 del Estatuto Orgánico de la UAQ, donde se establecen las conductas y sanciones que mediante acuerdo, el Consejo Universitario puede aplicar a un trabajador académico, para estos casos el procedimiento indica que la Rectoría convoca la Comisión Instructora, se elementa la acusación, la Comisión Instructora determina si hay lugar o no hace tramitación, de haberla del conocimiento del responsable la información a detalle, el acusado responde, se abre el periodo de pruebas, se abre el periodo de alegatos, entonces la Comisión Instructora emite su opinión por escrito indicando si hay o no responsabilidad, la opinión de la Comisión Instructora se turna al Consejo Universitario y quien a su vez la turna a la Comisión de Honor y Justicia, entonces la Comisión de Honor y Justicia estudia la opinión y emite el Dictamen correspondiente al Consejo Universitario, quien si es el caso sancionará, ninguno de estos pasos, ninguno, los cuales son obligatorios, fueron seguidos por las autoridades denunciadas, ello no impidió que en un acto de abuso de autoridad, la emisión del oficio 1583, en el cual el Lic. Hilario Benavides Mendoza se otorga a sí mismo la capacidad de sancionar, en este caso por encima del Consejo Universitario, en línea con la jurisprudencia establecida por la Suprema Corte de Justicia en el amparo directo en revisión 26/2019, cualquier acto de autoridad que imponga sanciones o realice modificaciones contractuales sin seguir el debido proceso constituye una violación directa de los derechos laborales, la Corte ha reiterado que el Estado debe respetar las formalidades del procedimiento y que cualquier desviación de estas normas, como las sanciones o cambios sin justificación y sin intervención en este caso, de la Comisión Instructora, afecta gravemente la dignidad y los derechos laborales del trabajador y la inobservancia de estos derechos trasciende al resultado del procedimiento y provoca la nulidad de las resoluciones emitidas, fundamento legal, el artículo 12 de la Ley Orgánica de la UAQ en su fracción XVI dice que es facultad del Consejo Universitario conocer y resolver cualquier asunto cuya competencia no corresponda a otras autoridades universitarias, además, la presente solicitud es procedente y encuentra fundamento en el Artículo 82 del Estatuto Orgánico, el cual indica que cito, la "Comisión de Honor y Justicia conocerá de las conductas graves de los universitarios y emitirá opinión sobre la responsabilidad de éstos conforme al procedimiento correspondiente para que el Consejo Universitario decida en definitiva", por lo anterior, presento

a la máxima autoridad universitaria este planteamiento de incidentes y formulación de agravios, con el debido respeto y la seguridad de que el Consejo Universitario no ha conocido y por ello resuelto sobre el tema tratado en este escrito, y esto es así debido al oscuro e injusto proceder de las autoridades denunciadas, asimismo, esta denuncia se fundamenta en la Fracción III del artículo 264 del Código Penal de Querétaro y la Fracción VII del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo y el resto de normativas citadas en el presente documento, el derecho a trabajar en condiciones justas y el respeto a la estabilidad laboral constituyen derechos humanos fundamentales cualquier acción que comprometa la seguridad económica y profesional del trabajador vulnera estos principios, en este sentido cabe resaltar lo dispuesto en la cláusula 35 del Contrato Colectivo del SUPAUAQ, ya que en reiteradas ocasiones, y sin notificación previa o posterior al trabajador, se procedió a su baja en el IMSS, constituyendo así un incumplimiento flagrante de dicha cláusula, también la cláusula 63 del Contrato Colectivo indica que ninguna rescisión laboral tendrá validez si no ha sido precedida de investigación por parte de la Comisión Mixta de Conciliación en los términos del mismo contrato, en este sentido, ingresé una solicitud a la Comisión Mixta el día 25 de marzo del 2020, sin que hasta el momento se me haya dado respuesta, como establece la cláusula XIX del citado Contrato Colectivo, como documentos adjuntos y su relación con la solicitud se encuentran en primer lugar la audiencia del juicio, donde se da esta falsa declaración o esta declaración con hechos falsos, se encuentra también los oficios citados y la evidencia de que dicha relación contractual no habría terminado pese a las declaraciones. Solicitudes los hechos aquí expuestos y el marco legal citado sustentan que el Consejo Universitario, por medio de su Comisión de Honor y Justicia, debe intervenir y tomar las medidas pertinentes para: 1) primer apartado, investigar los hechos descritos en esta denuncia, que el apoderado legal, Lic. Hilario Benavidez Mendoza el 12 de abril del 2021, se atribuye a facultades que no le son propias y emita una orden restrictiva hacia el trabajador académico con clave 10875, negándole su derecho y la obligación laboral adquirida por contrato de contar con una carga horaria; 2) que la entonces Rectora, Dra. Teresa de Jesús García Gasca, sea cómplice y participe de este abuso; 3) que el apoderado legal Lic. Sebastián González Ruiz el 19 de octubre del 2023, estando bajo juramento y ante una autoridad judicial declarara que el 08 de mayo del 2020 fue pagado en efectivo la liquidación del trabajador académico con clave 10875; 4) Las demás que determine la Comisión de Honor y Justicia. Como segunda solicitud, sancionar a los funcionarios señalados y también aquellos que a criterio del Consejo Universitario tengan responsabilidad. Erceer solicitud, se garantice la protección de los derechos en extenso de los trabajadores en específico del trabajador con clave 10875, quien promueve la presente solicitud. Cuarta, se lleve a cabo todas las medidas de reparación de daño y aclaraciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia. Quinto, sean adoptadas medidas preventivas para evitar que situaciones similares se presenten en futuro. Sexto, lo que a criterio de la Comisión de Honor y Justicia deba sumarse. El lema de la Universidad "Educar en la Verdad y el Honor" es mucho más que palabras, son acciones y es obligación de este Consejo, como de todos los universitarios, velar por el cumplimiento de dicho lema y trabajar de manera constante por una institución que sea transparente en el uso de recursos, además memorable en su relación con otras instituciones y con la sociedad en general, una vez aceptada esta solicitud y recibida la cita correspondiente, con mucho gusto puedo presentar el resto de materiales y evidencias que puedan ser requeridos. De manera breve se inicia un procedimiento, se sigue dicho procedimiento, se emite un acta cerrando el procedimiento, no se declara suspensión de ningún tipo, sin embargo, no se devuelve la carga y es básicamente la situación como no existe indicar una autoridad a la cual uno pueda recurrir para manifestar su inconformidad con este procedimiento, es que decido acudir a esta Comisión gracias". -----
--- Enseguida comenta la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: "Mtro. Chávez, en respuesta, vamos a turnar su caso a la Oficina del Abogado General para que realice la investigación correspondiente. Gracias".-----
- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿alguna otra consideración para incluir dentro de los asuntos generales. Adelante Mtro. Medina".-----
- - - Enseguida interviene el Mtro. Anghellus Medina López, Director de la Escuela de Bachilleres quien comenta: "Buenas tardes a todas y a todos, consejos universitarios, primero que nada, comentarles o invitarles principalmente a nuestro evento de Altares que será la siguiente semana, el día 29 de octubre, aquí en la sede de Querétaro, hicimos una reestructuración al evento, puesto que ya se había perdido la esencia de este evento aquí en la explanada de Rectoría y aparte de rescatar varias cosas, los objetivos que tenemos para este evento y por esta reconfiguración que zonificamos el Estado, es preservar la actividad cultural y artística de la Escuela de Bachilleres o que los jóvenes se expresan a través de esta actividad, que tiene una larga trayectoria de nuestra institución, otro es integrar las expresiones artísticas y culturales alusivas a la festividad del día de muertos, como las catrinas y los catrines, esa es otra actividad que vamos a tener, destacar la riqueza cultural y de la biodiversidad en cada una de las regiones, recuperar la memoria y tradiciones y costumbres de las regiones culturales de nuestro Estado, acercarlos a los planteles y comunidades que comparten la misma región cultural, vincular la Escuela de Bachilleres con la comunidad y las familias, eso es algo muy importante para que se genere mayor fortaleza e identidad con nuestra Universidad, igualar las condiciones de participación en las diferentes regiones de nuestro Estado y donde tenemos planteles en cada uno de los municipios, promover la participación de toda la comunidad escolar sin distinción y dinamizar las áreas de conocimiento afines que el concurso se enriquezca y también fortalecer este tipo de actividades en todo nuestro Estado. Le paso el micrófono a la Mtra. Perla Nereida, que les dará

un poquito más de detalles”.----- - -
Interviene la Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Docente de la Escuela de Bachilleres: “Gracias maestro, en este sentido, el evento se ha dividido en 4 sedes, las cuales a continuación me permito compartirles, señalarles que es la edición número XXXIX de este concurso y exposición de Altares y Ofrendas y partimos el día 28 de octubre a la Sierra Gorda, sede campus Jalpan, a la cual acude los campus: Jalpan, Conca, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles. El 29 de octubre, la zona metropolitana que incluye los planteles: Norte, Sur, Bicentenario y Amazcala, que será en el Centro Educativo y Cultural de Querétaro Manuel Gómez Morín. El 30 de octubre que anida a la zona bosques y campos del sur como: Pinal de Amoles, Huimilpan, Pedro Escobedo y Charco Blanco, en el Municipio de Amealco. Para finalizar el día 30 de octubre, la zona del semidesierto que incluye el campus San Juan del Río, Ajuchitlán y Tolimán, sede plantel San Juan del Río, quedan cordialmente invitados en las páginas oficiales de la Escuela de Bachilleres están estas fechas que hemos compartido y nos encantaría contar con su participación, con su presencia, ya que es uno de los eventos, de más antigüedad pudiéramos decir dentro de la Escuela de Bachilleres y es la invitación a ser testigos de este evento que de verdad es muy bonito, cumpliendo con los objetivos que les señaló el Mtro. Anghellus, es un momento de encuentro de la comunidad con las familias y también se enaltece las tradiciones de todos estos campus, que ya somos 14 planteles, muchísimas gracias”. -----
- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Escuela de Bachilleres. Sino hay alguno otro comentario para los Asuntos Generales, vamos a agradecer su asistencia y a dar por concluida esta sesión”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro. DOY FE. -----

Dra. Silvia Lorena Amaya Llano
Rectora

Dra. Oliva Solís Hernández
Secretaria